

Tiempos Esperados de Recuperación

Mayo 2017

Banco de Previsión Social
Sindicato Médico del Uruguay
Facultad de Medicina



Sindicato
Médico del
Uruguay





Tiempos esperados de recuperación

Alcance :

Todos los médicos que dentro de sus actividades, deben realizar certificaciones médico laborales.



Sindicato
Médico del
Uruguay





Definición:

Tiempos esperados de recuperación

Tiempo medio óptimo que se requiere para la resolución de un proceso clínico, que ha originado una incapacidad para el trabajo habitual, utilizando las técnicas de diagnóstico y tratamiento normalizadas y aceptadas por la comunidad médica y asumiendo el mínimo de demora en la asistencia sanitaria del trabajador”.

Manual de tiempos óptimos de incapacidad temporal. Tercer edición. Instituto Nacional de la Seguridad Social. España



Sindicato
Médico del
Uruguay





Justificación:

- Compartir con el cuerpo médico en general , la experiencia acumulada por Servicio Médico de Evaluación de Incapacidad, en las tareas de certificación médica.
- Aportar herramientas prácticas para dicha labor.



Sindicato
Médico del
Uruguay





Objetivos:

- Facilitar a los médicos en general, una guía de tiempos esperados de recuperación según patología.
- Establecer criterios uniformes, en el otorgamiento de días de licencia médico laboral, como forma de racionalizar los subsidios por enfermedad e incapacidad laboral temporal.



Sindicato
Médico del
Uruguay





Guía de tiempos esperados de recuperación Metodología de trabajo

- Se utilizó como base Código Internacional de Enfermedades - CIE10
- Se analizó la base de datos existentes en BPS, sobre patologías más frecuentes.
- Se consultó bibliografía internacional.
- Se determinaron tiempos razonables de recuperación (considerando evolución clínica, espera razonable de medios diagnósticos y tratamientos)



Sindicato
Médico del
Uruguay





Guía de tiempos esperados de recuperación

Consideraciones :

- Se debe ser sumamente cuidadoso a la hora de determinar los períodos de licencia por enfermedad.
- La extensión innecesaria de dichos períodos, puede conllevar a pérdida del derecho al subsidio por enfermedad del trabajador.
- Ley 14.407- Artículo 14.- El beneficiario percibirá el subsidio establecido en el artículo 13, numeral 2) a partir del cuarto día de ausencia provocada por enfermedad o accidente **con un plazo máximo de un año que podrá ser extendido hasta en un año más** por votación unánime y fundada de los integrantes del directorio de ASSE.
- La Guía de Tiempos esperados de recuperación, no sustituye el acto médico.
- Se consideran personas, no enfermedades.



Sindicato
Médico del
Uruguay





Guía de tiempos esperados de recuperación

Otros antecedentes :

En el año 2014 integrantes del Servicio Médico del Área de Evaluación de Incapacidad en conjunto con el Área de Salud Laboral de BPS, elaboraron una Guía Práctica de Certificación Laboral sobre las Patologías más frecuentes:

- Sistema osteo articular
- Trastornos Mentales

Estableciendo pautas prácticas de seguimiento y certificación.



Sindicato
Médico del
Uruguay

